

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO Nº: 176 (M.C.E.)

COLONIA ELÍA 16 NOV 2023

DISPONIENDO ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA Nº015/23.-

VISTO:

Los decretos Nº 002/11; Nº102/11 y Nº 165/23 M.C.E, y el expediente Nº2476/23 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 111, obra nota presentada por el Secretario de Desarrollo Social, solicitando se realice la compra de productos alimenticios para completar la entrega de bolsones de comestibles mensuales. -

Que, en la nota mencionada en el considerando anterior se detalla la lista de productos alimenticios. -

Que, mediante Decreto Nº 165/23 M.C.E, de fecha 24/10/2023, se dispuso convocar a Licitación Pública Nº 015/23, para adquirir los productos alimenticios solicitados. -

Que, a fs. 239 obra el acta de apertura de sobres de fecha 14 de noviembre del corriente año, donde se presentó una única oferta, a saber; SOBRE Nº1: correspondiente a **Izaguirre Oldemar Luis, CUIT: 20-20257024-1.-**

Que, a fs. 241, obra el cuadro comparativo elaborado por el Área de Compras Municipal.

Que, en fecha 14 de noviembre de 2023; siendo las 11:55 horas, se procede al análisis de la única propuesta presentada, atendiendo a los aspectos económicos y la documentación correspondiente. -

Que, en este acto se detecta que el oferente **Izaguirre Oldemar Luis, CUIT: 20-20257024-1, excede en su oferta al Presupuesto Oficial estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares y que además no había cotizado el Ítems 4): 270 Arroz x 1 kg, requerido en mencionado Pliego. -**

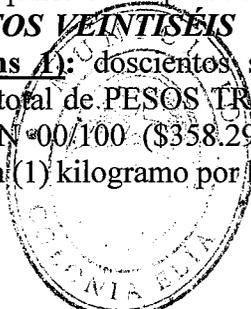
Que, luego de haber mantenido una comunicación telefónica con el mencionado oferente, el mismo manifiesta que la no cotización del ítems 4), se debió a un error involuntario en la confección de la oferta. -

Que, al ser de suma importancia contar con el mencionado producto alimenticio, es que esta comisión consideró oportuno notificar al citado oferente, para que en un plazo de veinticuatro (24) horas, proceda a cotizar el producto alimenticio faltante. -

Que, en fecha 15/11/2023, se reúne nuevamente la comisión evaluadora, constatando que el oferente **Izaguirre Oldemar Luis, CUIT: 20-20257024-1, había presentado la cotización solicitada y que su oferta excede al presupuesto Oficial en un 22,16%. -**

Que, a fs. 246 vta. obra informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos. -

Que, atento a todo lo antes expresado, es que la comisión evaluadora aconseja la adjudicación total a la oferta presentada como Sobre Nº1: perteneciente a **Izaguirre Oldemar Luis, CUIT: 20-20257024-1, para la adquisición de productos alimenticios por la suma total de **PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CIEN CON 00/100 (\$3.626.100,00)**, según el siguiente detalle; **Ítems 1):** doscientos setenta (270) unidades de aceite por 900 centímetros cúbicos por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$358.290,00)**; **Ítems 2):** doscientos setenta (270) unidades de Harina de trigo por un (1) kilogramo por la suma total de **PESOS CIENTO SESENTA****



[Handwritten signature]
SERIECHERARDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

[Handwritten signature]
KARINA CUBERO
Secretaria de Gobierno y Hacienda
Municipio de Colonia Elía

Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$166.320,00); **Items 3)**: doscientos setenta (270) unidades de pure de tomate por quinientos cuarenta (540) gramos por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$190.620,00); **Items 4)**: doscientos setenta (270) unidades de arroz por un (1) kilogramo por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$302.400); **Items 5)**: doscientos setenta (270) unidades de azúcar por un (1) kilogramo por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$305.370,00); **Items 6)**: doscientos setenta (270) paquetes de fideos por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$133.650,00); **Items 7)**: doscientos setenta (270) paquetes de yerba por medio (½) kilogramo por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$288.900,00); **Items 8)**: doscientos setenta (270) unidades de mermeladas por cuatrocientos veinte (420) gramos por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$267.840,00); **Items 9)**: doscientos setenta (270) unidades de harina de maíz por medio (½) kilogramo por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$137.160,00); **Items 10)**: doscientos setenta (270) unidades de lentejas por cuatrocientos (400) gramos por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$234.360,00); **Items 11)**: doscientos setenta (270) paquetes de cacao por ciento ochenta (180) gramos por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$217.620,00); **Items 12)**: doscientos setenta (270) cajas de leche en polvo por ochocientos (800) gramos por la suma total de PESOS UN MILLÓN VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$1.023.570,00). -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

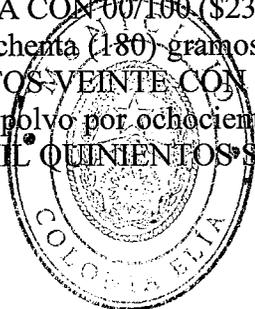
DECRETA

ARTÍCULO 1º): Disponese, aprobar el proceso licitatorio convocado mediante Decreto N° 165 M.C.E, de fecha 24/10/2023, cuyo objeto es la adquisición de productos alimenticios para completar la entrega de bolsones de comestibles mensuales. -

ARTÍCULO 2º): Disponese la adjudicación total a la oferta presentada como **Sobre N°1**: perteneciente a **Izaguirre Oldemar Luis, CUIT: 20-20257024-1**, para la adquisición de productos alimenticios, según el siguiente detalle; **Items 1)**: doscientos setenta (270) unidades de aceite por 900 centímetros cúbicos por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$358.290,00); **Items 2)**: doscientos setenta (270) unidades de Harina de trigo por un (1) kilogramo por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$166.320,00); **Items 3)**: doscientos setenta (270) unidades de pure de tomate por quinientos cuarenta (540) gramos por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$190.620,00); **Items 4)**: doscientos setenta (270) unidades de arroz por un (1) kilogramo por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$302.400); **Items 5)**: doscientos setenta (270) unidades de azúcar por un (1) kilogramo por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$305.370,00); **Items 6)**: doscientos setenta (270) paquetes de fideos por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$133.650,00); **Items 7)**: doscientos setenta (270) paquetes de yerba por medio (½) kilogramo por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$288.900,00); **Items 8)**: doscientos setenta (270) unidades de mermeladas por cuatrocientos veinte (420) gramos por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$267.840,00); **Items 9)**: doscientos setenta (270) unidades de harina de maíz por medio (½) kilogramo por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$137.160,00); **Items 10)**: doscientos setenta (270) unidades de lentejas por cuatrocientos (400) gramos por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$234.360,00); **Items 11)**: doscientos setenta (270) paquetes de cacao por ciento ochenta (180) gramos por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$217.620,00); **Items 12)**: doscientos setenta (270) cajas de leche en polvo por ochocientos (800) gramos por la suma total de PESOS UN MILLÓN VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$1.023.570,00);

KARINA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
Municipio de Colonia Elia

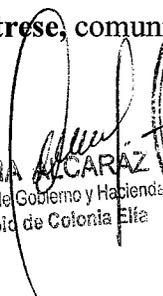
AGRIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia



ascendiendo la mencionada adquisición a la suma total de **PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIEN CON 00/100 (\$3.626.100,00)**. -

ARTÍCULO 3º): De conformidad a lo dispuesto por el Régimen de Compras Municipal, girar copia del presente a Contaduría a los efectos de la confección de la orden de compra correspondiente. -

ARTICULO 4º): Regístrese, comuníquese y en estado archívese. -


KARINA ALCARAZ
Secretaria de Gobierno y Hacienda
Municipio de Colonia Elia




GABRIEL HERALDO BARDAS
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia